



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de mayo de 2012
No. 95

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

RESOLUCION QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA PROCURADURIA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2011, 1938, 1939, 1940 y 1890.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.

Aristóteles Núñez Sánchez, Subsecretario de Ingresos, de conformidad con los artículos 1, 3, 19 fracción III y 24 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los artículos 2, 3 fracción I, 4 fracciones I y II, 6, 8 fracción XII y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2012 y con el “Acuerdo del C. Secretario de Finanzas mediante el cual autoriza al C. Subsecretario de Ingresos a suscribir las Reglas de Carácter General que señalan aquellos aprovechamientos y productos que no requieren autorización para su cobro en el Ejercicio Fiscal del año 2012, así como para emitir las Resoluciones de Carácter General que fijen o modifiquen los productos o aprovechamientos que sean solicitados por las dependencias para autorización de la Secretaría de Finanzas”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el día 10 de febrero de 2012.

Considerando

Que el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” es el órgano informativo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de carácter permanente e interés público, que tiene por objeto publicar las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, Manuales y demás disposiciones de carácter general de los Poderes del Estado, Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares, Ayuntamientos y de particulares, según lo dispone el artículo 15.2 del Código Administrativo del Estado de México en vigor;

Que el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2011, establece que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, y previa solicitud de las dependencias interesadas, queda autorizado para fijar o modificar las cuotas de los productos que se cobren en el ejercicio fiscal de 2012;

Que la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Estado de México tiene encomendada la función de compilar y difundir los ordenamientos jurídico-financieros estatales y municipales, por lo que en cumplimiento de dicha función pone a la venta el “Prontuario de Legislación Financiera 2012” y el “Prontuario de Legislación Administrativa 2012”;

Que de acuerdo con el artículo 10 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, son productos, las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

Identificada la enajenación del “Prontuario de Legislación Financiera 2012” y del “Prontuario de Legislación Administrativa 2012” como una función de derecho privado, y toda vez que no existe una cuota definida de recuperación que permita resarcir en parte el gasto a la autoridad por la producción del bien respectivo, y con base en los fundamentos y consideraciones que anteceden, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.

Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2012, se dan a conocer los montos de los productos por la venta del “Prontuario de Legislación Financiera 2012” y el “Prontuario de Legislación Administrativa 2012” de conformidad con lo siguiente:

Prontuario de Legislación Financiera 2012

Precio de Venta al Público	\$400.00
----------------------------	----------

Prontuario de Legislación Administrativa 2012

Precio de Venta al Público	\$300.00
----------------------------	----------

Segundo.- La contraprestación a cobrar por los productos a que hace referencia el resolutivo que antecede incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Tercero.- Para los efectos del pago, la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Estado de México tendrá a su cargo la emisión de la respectiva orden de pago.

Cuarto.- Los ingresos provenientes de los productos antes indicados, deberán ser recaudados por la Secretaría de Finanzas a través de las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, o de establecimientos autorizados para tal efecto, para su concentración correspondiente.

Transitorios

Primero.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Segundo.- Esta resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce.

EL SUBSECRETARIO

LIC. ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 179010/1435/2012, EL C. RODOLFO CAMPIRAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Av. CODAGEM, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 metros colinda con Av. CODAGEM, al sur: 14.00 metros colinda con C. Juana Bernal de Mancebo, al oriente: 137.40 metros colinda con C. Federico Amparo Pérez, al poniente: 137.40 metros colinda con C. Asencia Pérez de García. Siendo una superficie total de: 1,923.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2011.-23, 28 y 31 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O S**

Exp. 69/25/2012, NOEMI HERNANDEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Granadoxtitla", ubicado en domicilio conocido en Tecámac, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, México, linda, con una superficie de 465.25 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: 44.65 m con Cutberto Islas Granillo, al sur: 44.65 m con calle de Felipe Villanueva, al oriente: 8.35 m con Alfonso Gutiérrez, poniente: 12.50 m con calle de San Rafael.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 19 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1938.-18, 23 y 28 mayo.

Expediente 9/8/2012, CLAUDIA DELFINA RODRIGUEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Casa de la Palma", ubicado en camino a Santa Gertrudis, en la comunidad de Santa Bárbara, Municipio de Otumba y Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de 9,041.00 metros cuadrados, al norte: 40.00 m con Cruz Franco Espinosa, al sur: 76.63 m con Claudia Delfina Rodríguez Franco, al sur: 39.74 m con Claudia Delfina Rodríguez Franco, al oriente: 133.50 m con Enrique Rodríguez Franco, al poniente: 121.25 m con Virginia Rodríguez Franco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 07 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1939.-18, 23 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

Exp. 75/69/2012, EL C. JOSE JESUS HERRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quinta Manzana, Villa de Canalejas, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.00 m treinta y cuatro metros cuadrados, linda con calle sin nombre, al sur: 24.00 m veinticuatro metros cuadrados, linda con Ramón Noguez Noguez, al oriente: 34.00 m treinta y cuatro metros cuadrados linda con Isabel Cruz Castillo, al poniente: 35.00 m treinta y cinco metros cuadrados linda con René Olvera Lugo. Superficie aproximada de 1,100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

1940.-18, 23 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O S**

Exp. 370/321/12, C. MARIA CANUTO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Febrero No. 11, terreno denominado El Potrero, situado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 29.27 mts. linda con Teodoro López López, al sur: 28.95 mts. linda con propiedad particular, al oriente: 10.30 mts. linda con Priv. 5 de Febrero No. 11, al poniente: 10.30 mts. linda con Pablo Soberanes. Superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 371/322/12, C. MA. LOURDES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Lázaro Cárdenas No. 11, Colonia Ampliación Norte, del pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 29.00 mts. colinda con camino vecinal, al sur: 10.25 y 9.35 mts. colinda con cerrada Lázaro Cárdenas, al oriente: 27.15 y 12.00 mts. colinda con José Juan Ramos y cerrada Lázaro Cárdenas, al poniente: 49.40 mts. colinda con Fernando Alarcón. Superficie aproximada de: 899.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 372/323/12, C. SARA RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Lázaro Cárdenas No. 15, Colonia Ampliación Norte, del

pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.65 mts. colinda con José Juan Ramos, al sur: 23.50 y 3.45 mts. colinda con Casimiro Ramos y Manuel Cisneros, al oriente: 20.45 mts. colinda con Refugio Cisneros, al poniente: 17.33 y 3.35 mts. colinda con cerrada Lázaro Cárdenas y Casimiro Ramos. Superficie aproximada de: 490.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 373/324/12, C. FELIPE PEREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Coanalco, lote 8, manzana 64, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.30 mts. con lote No. 7 del mismo predio, al sur: 22.30 mts. con calle s/n, al oriente: 7.00 mts. con calle s/n, al poniente: 7.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 156.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 374/325/12, C. CLAUDIA PEREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle San José, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado Tía Rosa, Colonia La Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con terreno del Sr. Rafael Martínez, al sur: 20.00 mts. con terreno lote 3 de la Sra. Esperanza Díaz, al oriente: 11.25 mts. con terreno del Sr. Tiburcio Frago, al poniente: 11.70 mts. con calle San José. Superficie aproximada de: 219.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 375/326/12, C. LOURDES BETSABE QUIROZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Segunda cerrada de Acueducto, manzana 13, lote 23 A, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote 22, al sur: 15.90 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 4.05 mts. colinda con calle 2ª. cerrada de Acueducto, al poniente: 9.40 mts. con lote 12 y lote 11. Superficie aproximada de: 100.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 376/327/12, C. ANTONIO LUNA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle privada Calvario No. 2, del predio denominado El Cerrito, del pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.95 mts. con privada Calvario, al sur: 10.95 mts. con Manuel Fonseca Martínez, al oriente: 13.10 mts. con Bertha Luna Pineda, al poniente: 12.90 mts. con Irene Hernández Luna. Superficie aproximada de: 141.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 377/328/12, C. JUAN MANUEL REYNOSO CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tuxpan, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado Piedra Chifladora, Colonia Tierra Blanca, San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20 mts. con Concepción Villegas viuda de Pacheco, al sur: 20 mts. con Escuela, al oriente: 9 mts. con baldío, al poniente: 9 mts. con calle Tuxpan. Superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 362/313/12, C. FIDEL MERINO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos llamados de común repartimiento denominado Tepexomulco 2o. ubicado en la 5a. Cda. de Guerrero No. 4, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.35 m linda con Raúl Martínez Hernández, al sur: 26.60 m linda con Pvd. El Calvario, al oriente: 8.30 m linda con Juana Jiménez Saavedra, al poniente: 13.45 m linda con 5ª. Cda. de Guerrero. Superficie aproximada 181.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.